

Universidad Nacional de Córdoba



Centro de Estudios Avanzados

## EXPEDIENTE N° 0012434/2014

## VISTO

La solicitud de licencia elevada por la Dra. Eva Da Porta en sus funciones de Secretaria de Investigación del CEA, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 7 de junio de 2014, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía; y

## CONSIDERANDO

Que la Dra. Eva Da Porta se desempeña como Secretaria de Investigación del CEA desde el 1 de julio de 2011;

Que el art. 11° del Reglamento General del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1346/2009, establece que los Secretarios serán designados por el Director;

Que, hasta tanto se cumpla el período de licencia solicitado por la Dra. Da Porta es necesario cubrir las funciones correspondientes a la Secretaría de Investigación;

Que el Mgter. Enrique Shaw, viene desarrollando sus actividades como Secretario de Relaciones Interinstitucionales y tiene antecedentes suficientes para cubrir transitoriamente las funciones de Secretario de Investigación por el término de la licencia de la Dra. Da Porta;

Por ello.

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la Dra. Eva Da Porta, la licencia solicitada como Secretaria de Investigación del Centro de Estudios Avanzados, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 7 de junio de 2014.

Artículo 2º: Designar al Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Mgter. Enrique SHAW, a cargo de la Secretaría de Investigación del CEA, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 07 de junio de 2014.

Artículo 3º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuniquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 055/2014

DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

ALICIA SERVETTO